

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN A PLANES DE MEJORAMIENTO
CON ENTES DE CONTROL Y AUDITORÍAS INTERNAS PRIMER TRIMESTRE DE 2019**

Dando cumplimiento a la circular N° 06 de 2018 y a las funciones de las Oficinas de Control Interno establecidas en la ley 87 de 1993 en especial Evaluación y Seguimiento, Fomento de la Cultura de Control y Relación con Entes Externos, la Unidad de Control Interno realizo informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento Vigencia 2017 – 2019 de acuerdo a lo observado en el primer trimestre del año en curso.

Como resultado de lo anterior, se consolidó la información aportada por las Secretarías y/o Unidades con el fin de realizar seguimiento a los avances de los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías externas e internas realizadas por la Contraloría General de la República, la Contraloría General del Municipio de Manizales, la Unidad de Control Interno y otros entes de control. Así mismo, se tuvo en cuenta lo reportado por las diferentes Secretarías y/o Unidades en referencia al avance realizado de las acciones propuestas para prevenir o corregir las observaciones y/o hallazgos encontrados por los órganos de control.

Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías Entes de Control Externos

Contraloría General de la República – CGR

La Unidad de Control Interno realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría al “Recurso del Sistema General de Participaciones con cargo al Municipio de Manizales Caldas – vigencia 2017”, de las acciones correctivas y/o preventivas, así:

Tabla N° 1 Plan de Mejoramiento Auditoría Contraloría General de la República

INFORME REPORTE EN EL SIRECI - VIGENCIA 2017 - ACTUALIZADO: 31 DE MARZO DE 2019				
Normatividad: Resolución 7350 de noviembre 29 de 2013 de la Contraloría General de la República				
N° HALLAZGO	N° ACTIVIDADES A REALIZAR	N° ACTIVIDADES EJECUTADAS	DEPENDENCIA RESPONSABLE	AVANCE % A 31 DE MARZO DE 2019
1	4	3	SEC. HACIENDA	75%
2	3	2	SEC. HACIENDA	67%
3	2	1	SEC. HACIENDA SEC. MEDIO AMBIENTE	50%
4	4	0	SEC. OBRAS PUBLICAS	0%
5	4	4	SEC. PLANEACION	98%

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN A PLANES DE MEJORAMIENTO
CON ENTES DE CONTROL Y AUDITORÍAS INTERNAS PRIMER TRIMESTRE DE 2019**

6	3	3	SEC. HACIENDA SEC. MEDIO AMBIENTE	100%
7	3	3	SEC. EDUCACIÓN	100%
8	3	3	SEC. EDUCACIÓN	100%
9	4	2	SEC. EDUCACIÓN	50%
10	2	2	SEC. EDUCACIÓN	100%
11	2	2	SEC. EDUCACIÓN	100%
12	3	3	SEC. DEPORTES	100%
TOTAL AVANCE				78%

En referencia a la tabla anterior, las diferentes Secretarías y/o Unidades responsables de realizar las acciones, reportaron a la Unidad de Control Interno los avances correspondientes al plan de mejoramiento producto de la revisión a los "Recursos del Sistema General de Participaciones con cargo al Municipio de Manizales Caldas – vigencia 2017", encontrando que este presenta un avance del 78% de las acciones propuestas.

Contraloría General del Municipio de Manizales

Para el presente informe las Secretarías y/o Unidades de la Administración Municipal reportaron seguimiento a ocho (8) Planes de Mejoramiento de las vigencias 2017 y 2018, que fueron suscritos ante la Contraloría Municipal, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla N° 2 Planes de Mejoramiento Auditorías Contraloría General del Municipio de Manizales

DEPENDENCIA	AUDITORÍAS CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES				OBSERVACIÓN
	N° PLAN MEJORAMIENTO	N° AUDITORIA	N° HALLAZGOS	AVANCES % A 31 MARZO 2019	
SEC. HACIENDA	011 - 2018	AGEI- ESP 3.11 -2018	14	100%	CERRADO
	018 - 2018	AGEI- E 3.21 - 2018	1	77%	-
	020 - 2018	AGEI- EX 1.10 - 2018	4	63%	-
SEC. PLANEACIÓN	021 - 2018	AGEI - ESP 3.44 - 2018	1	75%	-
SEC. OBRAS PUBLICAS	023 - 2018	AGEI - EX 1.12 - 2018	3	50%	-
UGR	019 - 2018	AGEI- EX - 1.11 - 2018	1	83%	-
SEC. MEDIO AMBIENTE	24 - 2017	MACRO CGMM 1774	4	70%	-
	016 - 2018	AGEI-E 3.22 - 2018	3	86%	-

INFORME DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN A PLANES DE MEJORAMIENTO CON ENTES DE CONTROL Y AUDITORÍAS INTERNAS PRIMER TRIMESTRE DE 2019

En la tabla N°2, y de acuerdo con lo señalado en el Artículo 11 de la Resolución 332 del 30 de agosto de 2011 de la Contraloría General del Municipio, la cual establece que:

"Artículo 11: Sin perjuicio que los sujetos de control deben cumplir con el cien por ciento (100%) del Plan de Mejoramiento, para la Contraloría General del Municipio de Manizales, un Plan de Mejoramiento que haya logrado un nivel de cumplimiento igual o superior al ochenta por ciento (80%) se entiende como un plan de mejoramiento "en cumplimiento", salvo opinión contraria del equipo auditor, al valorar el faltante de las metas no cumplidas en cuanto a su importancia e impacto en la gestión".

Se observó que de acuerdo a lo reportado por las diferentes Secretarías y/o Unidades el avance de los Planes de Mejoramiento fue el siguiente:

- El Plan de Mejoramiento N° 011 - 2018 se encuentra cumplido al 100%, por lo anterior fue cerrado.
- La Secretaría de Medio Ambiente y la Unidad de Gestión del Riesgo reportaron un avance del 83% y 86% respectivamente, dando cumplimiento a las acciones propuestas.
- Los cinco (5) Planes de Mejoramiento restantes se encuentran en proceso de ejecución, los cuales presentan un nivel de avance que se encuentra entre 50% y 77%.
- Los Planes de Mejoramiento Nos. 018 y 020 de 2018, suscritos por la Secretaría de Hacienda ante la Unidad de Control Interno, no presentan variación, continúan con el mismo avance 77% y 63% respectivamente.

El plan de mejoramiento N° 018 – 2018 presenta incumplimiento debido a que el plazo para subsanar las acciones propuestas por la Secretaría se venció. Situación que incumple con lo establecido en la Resolución 332 del 30 de agosto de 2011 de la Contraloría General del Municipio, lo cual podría dar inicio a la aplicación del Artículo 14.

"Artículo 14.- SANCIONES: Cuando las entidades los sujetos de control, no cumplan con la elaboración, implementación y cumplimiento de un Plan de Mejoramiento, en los términos y condiciones de la presente Resolución, se le iniciará el proceso sancionatorio al representante legal, de conformidad con la disposición reglamentaria que para tal efecto esté vigente".

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN A PLANES DE MEJORAMIENTO
CON ENTES DE CONTROL Y AUDITORÍAS INTERNAS PRIMER TRIMESTRE DE 2019**

- El Plan de Mejoramiento N° 24 - 2017 suscritos por la Secretaría de Medio Ambiente ante la Unidad de Control Interno, no presenta variación, continua en un avance del 70%.

La Unidad de Control Interno realizará la verificación de las evidencias presentadas por los procesos, en cuanto al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría Municipal a través de los procesos de auditoría, donde se dejan las anotaciones pertinentes al líder del proceso.

OTROS ENTES DE CONTROL

La Unidad de Control Interno encontró que las Secretarías de Tránsito y Transporte y Salud Pública reportaron la suscripción de planes de mejoramiento, los cuales fueron producto de las auditorías realizadas por el INVIMA y la Superintendencia de Puertos Y Transporte, relacionados así:

Tabla N° 3: Planes de Mejoramiento Auditorías de Otros Entes de Control

AUDITORÍAS DE OTROS ENTES DE CONTROL					
DEPENDENCIA	N° PLAN MEJORAMIENTO	N° AUDITORIA	N° HALLAZGOS	AVANCES % A 31 DIC 2018	OBSERVACIÓN
SEC. TRANSITO Y TRANSPORTE	022 - 2018	ORGANISMO DE TRANSITO N° 20188000811841	6	94%	-
SEC. SALUD PÚBLICA	01 - 2018	PROGRAMA DE ALIMENTOS – UNIDAD SANEAMIENTO AMBIENTAL	7	73%	-

En la tabla N° 3, se observó que de acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Tránsito y Transporte el plan de mejoramiento N° 022 – 2018 ha dado cumplimiento a las acciones propuestas en un 94%, por lo anterior se encuentra cerrado.

Así mismo, la Secretaria de Salud suscribió el plan de mejoramiento N° 01 de 2018 ante el INVIMA, el cual realizó revisión del Programa de Alimentos, presentando un avance de cumplimiento del 73% de las actividades propuestas para subsanar los hallazgos.

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN A PLANES DE MEJORAMIENTO
CON ENTES DE CONTROL Y AUDITORÍAS INTERNAS PRIMER TRIMESTRE DE 2019**

Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías Internas

Las Secretarías y/o Unidades de la Administración Municipal reportaron seguimiento a once (11) Planes de Mejoramiento pertenecientes a las vigencias 2017, 2018 y 2019, que se encuentran relacionados así (ver tabla N° 4):

Tabla N° 4: Planes de Mejoramiento Auditorías Internas

DEPENDENCIA	AUDITORIAS UNIDAD DE CONTROL INTERNO 2018 - 2019				AVANCES % A 31 MARZO - 2019
	N° PLAN MEJORAMIENTO	N° AUDITORIA	N° HALLAZGOS	VIGENCIA	
SEC. EDUCACION	15 - 2017	14	21	2016 - 2017	CERRADO
	06 - 2018	3	7	2017 - 2018	CERRADO
SEC. OBRAS PUBLICAS	011 - 2018	7	7	2017 - 2018	17%
SEC. MEDIO AMBIENTE	5 - 2017	2	10	2016 - 2017	CERRADO
	013 - 2018	10	8	2017 - 2018	75%
UNIDAD DE DESARROLLO RURAL	08 - 2018	5	2	2017 - 2018	CERRADO
SEC. TRANSITO Y TRANSPORTE	012 - 2018	9	6	2017 - 2018	CERRADO
SEC. JURIDICA	014 - 2018	11	2	2017 - 2018	CERRADO
UNIDAD DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	7 - 2017	8	4	2016 - 2017	CERRADO
SEC. GOBIERNO	01 - 2019	12	4	2017 - 2018	58%
SEC. DESARROLLO SOCIAL	02- 2019	1	10	2018	No presenta avance, debido a que fue suscrito el 27 de marzo de 2019.

En la tabla N° 3, se observa que de acuerdo a lo reportado por las diferentes Secretarías y/o Unidades el avance de los planes de mejoramiento para el primer trimestre de 2019 fue el siguiente:

- Siete (7) planes de mejoramiento presentan un avance de cumplimiento entre 90% y 100%, por lo anterior fueron cerrados.

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN A PLANES DE MEJORAMIENTO
CON ENTES DE CONTROL Y AUDITORÍAS INTERNAS PRIMER TRIMESTRE DE 2019**

- La Secretaría de Medio Ambiente y Gobierno reportaron un avance de cumplimiento del 75% y 58% respectivamente en las acciones suscritas para subsanar los hallazgos presentados durante el proceso de auditoría.
- La Secretaría de Desarrollo Social no reporto avance debido a que el plan fue suscrito en la fecha de corte de este trimestre.
- Se evidenció que el plan de mejoramiento N° 011 de 2018 suscrito por la Secretaría de Obras Públicas ante la Unidad de Control Interno, no presenta variación, continua en un avance del 17%.

Así mismo, a la fecha de corte del presente informe se adelantó auditoria interna a la Secretaría de Medio Ambiente y se encontraba en curso la auditoría a la Secretaría de Hacienda.

La Unidad de Control Interno realizará la verificación de las evidencias presentadas por los procesos, en cuanto al cumplimiento de los planes de mejoramiento a través de los procesos de auditoría, donde se dejan las anotaciones pertinentes al líder del proceso.

Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías Especiales UCI

Para el primer trimestre de 2019 la Unidad de Control Interno realizó tres (3) auditorías especiales, producto de estas se suscribieron los planes de mejoramiento correspondientes, los cuales se relacionaron así (ver tabla N° 5):

Tabla N° 5: Planes de Mejoramiento Auditorías Especiales UCI

PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORIAS ESPECIALES 2019						
N° PLAN MEJORAM.	AUDITORIA	DEPENDENCIA	TEMA AUDITADO	N° HALLAZGOS	AVANCES % 31 MAR - 2019	OBSERVACION
01 - 2019	ESPECIAL 01 - 2019	SEC. GOBIERNO	Gestión de la Corregiduría Panorama	3	-	No presenta avances debido a que fue suscrito el 07 de marzo de 2019.
02 - 2019	ESPECIAL 03 - 2019	OFC. DE PRESTACIONES SOCIALES - SEC. EDUCACIÓN	Prestaciones Sociales Sec. Educación	1	-	No presenta avances debido a que fue suscrito el 11 de marzo de 2019.

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN A PLANES DE MEJORAMIENTO
CON ENTES DE CONTROL Y AUDITORÍAS INTERNAS PRIMER TRIMESTRE DE 2019**

03 - 2019	ESPECIAL 02 - 2019	OFICINA DE BIENES - SEC. HACIENDA	Bienes Inmuebles de Propiedad del Municipio	1	-	No presenta avances debido a que fue suscrito el 11 de marzo de 2019.
-----------	-----------------------	--------------------------------------	--	---	---	---

En la tabla N° 5, se observa que de acuerdo a lo reportado por las diferentes Secretarías y/o Unidades no se presentaron avances, debido a que los planes fueron suscritos en la fecha de corte de este trimestre.

**Seguimiento Planes de Mejoramiento Certificación Norma Técnica NTS
001 Destino Turístico Sostenible Centro Histórico**

Para el primer trimestre de 2019, la Unidad de Control Interno observo que los planes de mejoramiento NTS- TS 001 y NTS – TS 002 de 2018, se encuentran cerrados con un nivel de cumplimiento del 100%, de acuerdo a los avances reportados por el Comité Técnico.

- El Plan de Mejoramiento NTS – TS 003 – 2018, correspondiente al cumplimiento de los requisitos de la **"Norma Técnica Sectorial NTS TS 001 Destino Turístico Sostenible Centro Histórico"**; el cual contiene cuatro (4) no conformidades. Dicho plan presenta cumplimiento del **88%**, de acuerdo con la información que reportó el Comité Técnico.

OBSERVACIONES

La Unidad de Control Interno teniendo en cuenta la información reportada por las Secretarías y/o Unidades adscritas a la Administración Municipal, observó que los hallazgos más frecuentes en las auditorías son:

- Deficiencias en la aplicación de los manuales de contratación y de supervisión adoptados por la Alcaldía de Manizales y los establecidos por el propio proceso.
- Inobservancia de los requerimientos realizados por Colombia Compra Eficiente en cuanto a la publicación de los documentos contractuales en la página del SECOP.
- Deficiencias en la planeación y en el cumplimiento de las funciones de supervisión de los contratos de las dependencias.
- Deficiencias en la aplicación de normas de gestión documental.


INFORME DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN A PLANES DE MEJORAMIENTO CON ENTES DE CONTROL Y AUDITORÍAS INTERNAS PRIMER TRIMESTRE DE 2019

- Deficiencias en la identificación de las causas que originan los hallazgos y en las actividades y controles definidos para subsanarlos.
- Deficiencias en el control a los tiempos de respuesta establecidos por la ley y la Alcaldía Municipal.
- Incumplimiento de las acciones propuestas para subsanar los hallazgos identificados.

RECOMENDACIONES

- El Plan de Mejoramiento debe ser elaborado y guiado por el líder responsable del proceso quien es el que conoce las debilidades. Así mismo, se debe realizar un seguimiento para determinar al interior de la dependencia, si han sido realizadas las acciones propuestas y si estas ha sido efectivas.
- Es importante mejorar la redacción de las actividades de los planes de mejoramiento, toda vez que se evidencian actividades que no conllevan a subsanar los hallazgos.
- Es de suma importancia que al momento de construir los diferentes planes de mejoramiento, se tenga claro el hallazgo y las causas que lo generaron para que las acciones de mejoramiento estén encaminadas no solo a corregir lo evidenciado sino a prevenir la ocurrencia del mismo.

Cordial saludo,



JUAN CARLOS RAMIREZ VALENCIA
Director Administrativo
Unidad de Control Interno

Elaboró: MECS.